



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE ENERO DE 2022

No. 768

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropia el inmueble registralmente identificado como Finca destinada al uso habitacional en calle Doctor Lucio número 102 y 103, colonia Doctores Cuauhtémoc, Distrito Federal; Edificio AG Tres, del Conjunto Habitacional Morelos, construido sobre los Predios número ciento dos y ciento tres de la calle Doctor Lucio, colonia de los Doctores; actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México como calle Doctor Rafael Lucio número 102, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06720, Ciudad de México (Segunda Publicación) 4
- ◆ Decreto por el que se Expropia lo referente al 3.08% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como: Departamento número 704 del Edificio en Condominio número 32 de la calle de Boulevard Xola, colonia: Álamos, de conformidad con el Folio Real número 330408 Bis, emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México como Departamento número 704, en Eje Vial 4 Sur Xola número 32, antes Boulevard Xola, colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad de México (Segunda Publicación) 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Decreto por el que se Expropia el 3.0995% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como Depto. 602, del Edif. en Cond. No. 87 de la calle Paseos de los Laureles, colonia Paseos de Taxqueña, de conformidad con el Folio Real No. 268423 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; el 3.0995% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como calle Paseos de los Laureles, número 87, Departamento 802, Edificio en Cond. colonia Paseos de Taxqueña, Ciudad de México, de conformidad con el Folio Real No. 268431 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México y el 3.0995% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como inmueble situado en número 87, Departamento 803, colonia Paseos Taxqueña, Coyoacán, Distrito Federal, de conformidad con el Folio Real no. 268432 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México como Departamentos marcados con los números 602, 802 y 803 de la calle Paseo de los Laureles número 187, colonia Paseos de Taxqueña, Alcaldía Coyoacán, C.P.04250, Ciudad de México (Segunda Publicación) 14

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el nombre de las personas servidoras públicas facultadas para firmar los Actos, Trámites y Servicios que presta el Archivo General de Notarías, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley del Notariado para la Ciudad de México 19

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicios de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de ministración de subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, 02-CM-AFASPE-CDMX/2021 21

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social, Beca Leona Vicario 2022 22
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social, Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia 2022 23
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Especial, Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017, correspondiente al Ejercicio 2022 24

ALCALDÍAS

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social Entrega de Juguetes a Niños y Niñas Habitantes en la Alcaldía, en el festejo del Día de los Reyes Magos, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de diciembre de 2021 25

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/01/2022 por el que se dan a conocer los Días inhábiles y la suspensión de Plazos y Términos para los Trámites y Solicitudes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales ante la Fiscalía General de Justicia, correspondientes al año 2022 y enero de 2023 28

Tribunal Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Informe sobre los ingresos de enero a diciembre de 2021, distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 29

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.**- Aviso por el cual se da a conocer las Empresas ganadoras de Invitaciones Restringidas del mes de diciembre de 2021 30
- ◆ **Instituto de Vivienda.**- Licitación Pública Nacional, número LPN-INVICDMX-003-2022.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos y de asistencia técnica en sitio, propiedad de ese Instituto, para el Ejercicio Fiscal 2022 33
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/010/2022.- Contratación del servicio para la promoción deportiva 34
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/011/2022.- Adquisición de materiales y equipos 36
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/012/2022.- Adquisición de maquinaria y equipo de construcción 38

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 sexto párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2022”, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Reglas de Operación del Programa Social “Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia 2022”, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador de internet:

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/61d/5de/f43/61d5def436b80384242639.pdf>

Asimismo las Reglas de Operación citadas podrán ser consultadas en la dirección electrónica <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas>, correspondiente al apartado Programas del portal electrónico del DIF Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es Av. Popocatepetl 236, Col. General Pedro María Anaya, C.P. 03340, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO.- Las Reglas de Operación del Programa Social “Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia 2022,” son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y entrarán en vigor el día de la publicación del Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas y descargadas.

CUARTO.- La Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes, son las encargadas de vigilar el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Social “Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia 2022.

Ciudad de México, a 07 de enero del 2022

DIRECTORA GENERAL

(Firma)

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA